

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Adjudicase a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SA la Obra: "Plan SV 2/2009 - Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en proximidades a Escuelas en Diversas Áreas de la Ciudad" por el monto total de la oferta de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA (\$ 493.040,00).

Art. 2º.- Dicho gasto se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar), comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Transporte, a la Dirección de Presupuesto Contable y remítase al Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite.



Arq. Daniel Gustavo Chaim
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certifico que la presente es copia
autenticada de la resolución original
que bajo el número **615** queda archivada
en el registro del Ministerio de
Desarrollo Urbano

Buenos Aires, - 2 SET. 2009



JORGE CICERO
AG. DIRECCION ADMINISTRACION
Dir. Gral. Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano.